

829

RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación, por la que se dispone el cese de don Aureliano López Heredia como Subdirector General de Planificación de la Dirección General de Carreteras.

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 14.3 y 19.2 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y de conformidad con lo establecido en los artículos 20.1.e) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 58 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto el cese, por cambio de situación administrativa y con efectos de 31 de diciembre de 2007, de don Aureliano López Heredia (N.R.P. 0304528446 A1000) como Subdirector General de Planificación de la Dirección General de Carreteras, agradeciéndole los servicios prestados.

Contra este acto, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dicta, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 28 de diciembre de 2007.—El Secretario de Estado de Infraestructuras y Planificación, Víctor Morlan Gracia.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

830

RESOLUCIÓN de 4 de enero de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Por Orden TAS/1838/2006, de 2 de junio (Boletín Oficial del Estado del día 13), se convocaron pruebas selectivas para ingreso en

la Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 3 de mayo de 2007, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en la Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo de los aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 2 y Anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 4 de enero de 2008.—La Secretaria General para la Administración Pública, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.

ANEXO

CUERPO O ESCALA: E.TITULADOS SUP. DEL INST.NAL.SEG. E HIGIENE EN EL TRABAJO
 TURNO: PROMOCION INTERNA

N.O.P.S	N.R.P	APELLIDOS NOMBRE	F.N.	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO
1	0537931324 A6305	GONZALEZ LOZAR LUIS	04-05-1962	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO CENTRO NACIONAL DE NUEVAS TECNOLOGIAS DE MADRID	MADRID MADRID TECNICO SUPERIOR DE PREVENCION N24	5066758 24 7.316,80

TURNO: TURNO LIBRE

N.O.P.S	N.R.P	APELLIDOS NOMBRE	F.N.	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO
1	4423507646 A6305	CALERO CONTRERAS ELENA	08-05-1976	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO CENTRO NACIONAL DE NUEVAS TECNOLOGIAS DE MADRID	MADRID MADRID TECNICO SUPERIOR DE PREVENCION N24	4612666 24 7.316,80
2	5031813946 A6305	FRAILE PASTOR MARCOS	09-09-1979	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO CENTRO NACIONAL DE NUEVAS TECNOLOGIAS DE MADRID	MADRID MADRID TECNICO SUPERIOR DE PREVENCION N24	5066756 24 7.316,80
3	4563970824 A6305	VEGA GIMENEZ CRISTINA	30-11-1981	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO CENTRO NACIONAL DE CONDICIONES DE TRABAJO DE BARCELONA	BARCELONA BARCELONA TECNICO SUPERIOR DE PREVENCION N24	4618371 24 7.316,80
4	2885869002 A6305	VALERO CABELLO ESPERANZA	07-04-1963	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO CENTRO NACIONAL DE NUEVAS TECNOLOGIAS DE MADRID	MADRID MADRID TECNICO SUPERIOR DE PREVENCION N24	5066757 24 7.316,80
5	7576166946 A6305	RUIZ JIMENEZ M.TERESA	20-07-1979	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO CENTRO NACIONAL DE MEDIOS DE PROTECCION DE SEVILLA	SEVILLA SEVILLA TECNICO SUPERIOR DE PREVENCION N24	4612663 24 7.316,80
6	5011349668 A6305	DIEZ NAVAS CARLOS JAVIER	12-04-1978	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO CENTRO NACIONAL DE MEDIOS DE PROTECCION DE SEVILLA	SEVILLA SEVILLA TECNICO SUPERIOR DE PREVENCION N24	4681243 24 7.316,80
7	0290452146 A6305	MUÑOZ SANCHEZ SONIA	26-07-1975	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO CENTRO NACIONAL DE CONDICIONES DE TRABAJO DE BARCELONA	BARCELONA BARCELONA TECNICO SUPERIOR DE PREVENCION N24	4681223 24 7.316,80
8	5212057057 A6305	DONAIRE DONAIRE M.ISABEL	21-01-1970	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO CENTRO NACIONAL DE MEDIOS DE PROTECCION DE SEVILLA	SEVILLA SEVILLA TECNICO SUPERIOR DE PREVENCION N24	4612664 24 7.316,80
9	3125172402 A6305	PATRON VILAR JUAN MANUEL	28-12-1975	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO CENTRO NACIONAL DE MEDIOS DE PROTECCION DE SEVILLA	SEVILLA SEVILLA TECNICO SUPERIOR DE PREVENCION N24	4854979 24 7.316,80
10	0254034168 A6305	HUESCA MEJIA RAQUEL	11-06-1977	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO CENTRO NACIONAL DE VERIFICACION DE MAQUINARIA DE VIZCAYA (SEDE- BARACALDO)	VIZCAYA BARACALDO TECNICO SUPERIOR DE PREVENCION N24	4605548 24 7.316,80
11	1008485435 A6305	LOPEZ RIERA SARA	23-10-1972	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO CENTRO NACIONAL DE MEDIOS DE PROTECCION DE SEVILLA	SEVILLA SEVILLA TECNICO SUPERIOR DE PREVENCION N24	4663568 24 7.316,80
12	3264722635 A6305	FONTE FERNANDEZ MARTA MARIA	11-11-1967	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO CENTRO NACIONAL DE VERIFICACION DE MAQUINARIA DE VIZCAYA (SEDE- BARACALDO)	VIZCAYA BARACALDO TECNICO SUPERIOR DE PREVENCION N24	4612661 24 7.316,80

N.O.P.S	N.R.P	APELLIDOS NOMBRE	F.N.	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO
13	7501794413 A6305	LARA	09-05-1978	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	SEVILLA	4612662
		LAGUNA		INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO	SEVILLA	24
		ANGEL		CENTRO NACIONAL DE MEDIOS DE PROTECCION DE SEVILLA	TECNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN N24	7.316,80
14	5087647013 A6305	SANCHEZ	28-11-1979	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	SEVILLA	5066753
		CABO		INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO	SEVILLA	24
		M.TERESA		CENTRO NACIONAL DE MEDIOS DE PROTECCION DE SEVILLA	TECNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN N24	7.316,80

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo
 NRP: Número de Registro de Personal
 F.N: Fecha de nacimiento
 Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino
 C. Específico: Complemento Específico
 S.G.: Subdirección General
 Código PT: Código del Puesto de Trabajo

831

RESOLUCIÓN de 4 de enero de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado.

Por Orden FOM/1007/2006, de 27 de marzo (Boletín Oficial del Estado del día 6 de abril), se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden del Ministerio de Fomento de 23 de marzo de 2007, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado de los aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 2 y Anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los

departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Fomento, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.-Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 4 de enero de 2008.-La Secretaría General para la Administración Pública, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.